



**ICANH**

# **PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2026**

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



## 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional ha consolidado una política de austeridad del gasto público orientada a garantizar la sostenibilidad fiscal, la eficiencia en la asignación de los recursos y el fortalecimiento de la gestión institucional. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, en el marco de los principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En este contexto, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el decreto de austeridad vigente- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, así como de las directrices impartidas en la Directiva Presidencial No. 13 de 2024 para la formulación de los planes de austeridad en vigencias posteriores, formula el presente Plan de Austeridad para la vigencia fiscal 2026.

Este instrumento se enmarca igualmente en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que promueve la optimización del gasto público, el fortalecimiento de la institucionalidad y la mejora en la relación Estado–ciudadanía, a través de prácticas de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Asimismo, atiende lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 199 de 2024, que establece la obligación de las entidades de elaborar, publicar y hacer seguimiento a un plan interno de austeridad, incorporando indicadores y metas verificables.

Adicionalmente, la formulación de este plan considera el contexto fiscal del país, particularmente las restricciones derivadas de la no aprobación de iniciativas legislativas relacionadas con el financiamiento del Presupuesto General de la Nación en vigencias recientes, lo que implica la necesidad de profundizar las medidas de racionalización del gasto, priorizando la reducción de erogaciones no esenciales sin afectar el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo, el presente Plan de Austeridad se fundamenta en el marco normativo vigente en materia de disciplina fiscal y eficiencia del gasto público, incluyendo, entre otras disposiciones, la Ley 819 de 2003 sobre responsabilidad fiscal, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), y las normas que regulan el control del gasto en funcionamiento, la contratación pública y la gestión administrativa del Estado.

En este sentido, el ICANH adopta el presente Plan de Austeridad para la vigencia 2026 como un instrumento de gestión que define lineamientos, criterios, metas e indicadores orientados a optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer los mecanismos de

### **Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),  
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



seguimiento y control, y contribuir de manera efectiva a la sostenibilidad fiscal del Estado, sin detrimento del cumplimiento de sus funciones misionales

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. General

Formular, implementar y evaluar de manera integral el Plan Institucional de Austeridad y Eficiencia del Gasto, orientado a garantizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos de la entidad, mediante la adopción de lineamientos, estrategias y controles que optimicen el gasto.

### 2.2. Específicos

1. Identificar y priorizar los rubros de gasto susceptibles de racionalización y optimización, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial No. 13 de 2024, mediante el análisis detallado de la ejecución presupuestal de la entidad.

2. Establecer metas anuales de austeridad y eficiencia del gasto, con base en el análisis comparativo de la ejecución presupuestal del año fiscal inmediatamente anterior, definiendo indicadores que permitan medir el cumplimiento y los niveles de ahorro alcanzados.

3. Definir e implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos, asegurando su adecuada asignación en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo a la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

4. Diseñar y ejecutar estrategias institucionales que promuevan el uso racional de los recursos públicos, incorporando buenas prácticas de gestión, cultura organizacional de austeridad y mecanismos de control que garanticen la sostenibilidad del gasto

5. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la ejecución del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto, mediante la generación de reportes e informes que permitan la toma de decisiones oportunas y la implementación de acciones de mejora continua.

## 3. NORMATIVIDAD ASOCIADA AL PLAN

- Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, Título II: Austeridad y Eficiencia en el Gasto.
- Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

### Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



- Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024, “Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025”.
- Circular Interna No. 2024180000000054 del 24 de abril de 2024, “Lineamientos en austeridad de gasto para el trámite y reconocimiento de viáticos, tiquetes, gastos por caja menor y necesidades logísticas en cumplimiento del Decreto 199 de 2024”.

#### **4. ALCANCE**

Las medidas estarán orientadas a prácticas administrativas y ambientales que impacten los rubros priorizados, permitiendo la optimización del uso de los recursos públicos dentro del presupuesto de la entidad. El objetivo es lograr una planificación óptima de los procesos y las metas establecidas por la entidad.

#### **5. CONCEPTOS DE GASTO**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ha definido objetivos, estrategias, metas e indicadores para realizar el seguimiento trimestral y semestral a los siguientes conceptos de gasto:

1. Tiquetes aéreos
2. Viáticos y comisiones – eventos
3. Consumo de energía
4. Consumo de agua
5. Contratos de Prestación de servicios
6. Arrendamiento de inmuebles

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias, metas e indicadores establecidos para la vigencia 2026 en cada uno de estos conceptos de gasto:

#### **Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),  
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



# ICANH

Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2025	Indicador
Tiquetes Aéreos	Optimizar la asignación y uso de los recursos destinados a la compra de tiquetes aéreos, garantizando eficiencia y racionalización del gasto	<p>1. Suministrar los tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados.</p> <p>2. Solicitar las comisiones con al menos ocho días de anticipación para facilitar la compra de tiquetes a menor costo, generando ahorro en los recursos destinados a su adquisición. Se exceptúan las comisiones y salidas relacionadas con el cumplimiento de sentencias judiciales, hallazgos fortuitos y agendas de orden directivo.</p>	<p>1. Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar, salvo las excepciones contempladas en el Decreto 199 del 2024, de austeridad del gasto.</p> <p>2. Reducir en un 2.0% el gasto destinado a la compra de tiquetes aéreos en comparación con la vigencia 2025.</p>	<p>1. (Número de tiquetes emitidos en clase económica o tarifa similar en el periodo) / (Número total de solicitudes aprobadas de tiquetes aéreos en el periodo) * 100.</p> <p>2. (Monto en pesos destinado a la compra de tiquetes en 2026) / (Monto en pesos destinado a la compra de tiquetes en 2025) * 100.</p>
Viáticos y Comisiones - eventos.	Optimizar el uso de espacios virtuales y medios tecnológicos	<p>1. Realizar mínimo dos eventos virtuales bimestrales por parte de las áreas.</p> <p>2. Promover el uso eficiente de los recursos, evitando gastos innecesarios en alimentos y enfocando su provisión únicamente en eventos presenciales justificados.</p>	<p>1. Doce (12) eventos virtuales en la vigencia por parte de las áreas.</p> <p>2. Reducir en un 2,0% el gasto destinado a viáticos y comisiones durante la vigencia 2026</p>	<p>1. Número de encuentros virtuales realizados en el periodo / 12 encuentros virtuales programados en el periodo) * 100)</p> <p>2. (Monto en pesos en el gasto 2026 destinado a viáticos y comisiones) / (Monto en pesos en el gasto a destinado a viáticos y comisiones 2025) * 100.</p>
Consumo de Energía	Seguimiento a las actividades de racionalización del consumo de energía eléctrica.	<p>1. Consolidar la información del consumo de energía eléctrica en kilovatios y realizar un análisis semestral del comportamiento.</p> <p>2. Generar alertas para promover el uso eficiente de la energía eléctrica entre funcionarios y visitantes.</p> <p>3. Implementar actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso adecuado y eficiente de la energía eléctrica.</p>	<p>1. Realizar seguimiento al consumo de energía en kilovatios, comparando el consumo del primer y segundo semestre 2025 con los mismos periodos en 2026.</p> <p>2. Generar 3 piezas comunicativas relacionadas con el uso eficiente de los recursos.</p>	<p>1. Cantidad de kilovatios consumidos en el primer y segundo semestre de la vigencia 2026 / Cantidad de kilovatios consumidos en el primer y segundo de la vigencia 2025.</p> <p>2. Número de piezas comunicativas de ahorro de energía (3).</p>
Consumo de Agua	Realizar seguimiento a las actividades de racionalización del consumo de agua.	<p>1. Consolidar la información sobre el consumo de agua para realizar un análisis semestral del comportamiento de dicho consumo.</p>	<p>1. Realizar seguimiento al consumo de agua, comparando el consumo del primer y segundo semestre</p>	<p>1. Cantidad de metros cúbicos consumidos en el primer y segundo semestre de la vigencia 2026 / Cantidad de metros</p>

## Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



# ICANH

		<p>2. Generar alertas para fomentar el uso eficiente del agua entre funcionarios y visitantes.</p> <p>3. Implementar actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso adecuado y eficiente de la energía eléctrica.</p>	<p>2025 con los mismos periodos en 2026.</p> <p>2. Generar 3 piezas comunicativas relacionadas con el uso eficiente de los recursos.</p>	<p>cúbicos consumidos en el primer y segundo de la vigencia 2025.</p> <p>2. Número de piezas comunicativas de ahorro de energía (3) .</p>
Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2025	Indicador
Ahorro en el gasto de Contratos de prestación de servicios -CPS	Reducir el gasto destinado a la contratación de personas naturales o jurídicas para la prestación de los servicios de apoyo a la misión y apoyo la gestión.	1. Reducir el número de personas contratadas para realizar las actividades de apoyo a la misión y apoyo la gestión, con ocasión de la implementación del rediseño institucional	1. Reducir en un 35% el gasto destinado a la contratación de personas naturales o jurídicas para la prestación de los servicios de apoyo a la misión y apoyo la gestión	1. (Monto en pesos destinado al gasto en CPS en la vigencia 2026) / (Monto en pesos destinado al gasto en publicidad institucional en la vigencia 2025)*100
Arrendamiento de Bienes	Reducir el gasto destinado al pago de arrendamiento de bienes inmuebles	1. Maximizar la ocupación y eficiencia de la bodega de la SAE, disminuyendo o eliminando la necesidad de el espacio que el ICANH tiene en arrendamiento en la Bodega de Corferias.	1. Reducir en un 50% el gasto destinado al arrendamiento de bienes inmuebles en comparación con la vigencia 2025.	1. (Monto en pesos destinado al gasto de arrendamiento de bienes inmuebles en la vigencia 2026) / (Monto en pesos destinado al gasto de arrendamiento de bienes inmuebles en la vigencia 2025)*100

## Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),  
 Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia  
 PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



# ICANH

## 1. SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

El ICANH realizará el seguimiento a los conceptos contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental mediante un monitoreo con periodicidad semestral, a partir del cual se consolidarán los correspondientes informes semestrales, orientados a evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores definidos y a identificar oportunidades de mejora en la gestión de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

Los resultados de estos seguimientos se consolidarán y presentarán en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, como insumo para la toma de decisiones, de conformidad con las directrices institucionales y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En articulación con la política de transparencia y acceso a la información pública, los informes de seguimiento serán publicados de manera accesible en el enlace de transparencia de la entidad, garantizando el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, y fortaleciendo los principios de rendición de cuentas, eficiencia administrativa y gestión institucional responsable.

### **Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),  
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042